



# GUÍA DE APLICACIÓN DE ADHESIVOS. PROGRAMA MOVES III

En cumplimiento de las Bases  
Reguladoras del Programa MOVES III  
(Real Decreto 266/2021 de 13 de abril)

El adhesivo debe colocarse en un lugar próximo a la infraestructura de recarga, de tal modo que sea claramente visible y no dificulte el uso o acceso a cualquiera de los componentes técnicos de la infraestructura.

Así mismo, deben permanecer visibles los indicadores, la placa de especificaciones técnicas, el cuadro del diferencial y cualquier otro elemento que pueda precisar de comprobación, revisión, uso o manipulación por parte del usuario o de un técnico competente.

\*Puede consultar de manera complementaria las responsabilidades de información y comunicación de las actuaciones cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por parte de los beneficiarios en el [Manual de Identidad Visual](#).

## RECOMENDACIONES DE APLICACIÓN

En caso de que no sea posible la fijación del adhesivo directamente sobre el punto de carga, se recomienda su colocación en la misma pared o columna, junto a la infraestructura, en un espacio visible.



# SUGERENCIAS DE APLICACIÓN

Adhesivos en  
infraestructuras  
de recarga

SUGERENCIA DE APLICACIÓN (1)  
PUNTO DE RECARGA



SUGERENCIA DE APLICACIÓN (2)  
PUNTO DE RECARGA





SUGERENCIA DE APLICACIÓN (3)  
PUNTO DE RECARGA





**SUGERENCIA DE APLICACIÓN (5)**  
**TOTEM PÚBLICO DE RECARGA**

# moves III

Movilidad  
Eficiente & Sostenible



Fundación  
de la  
Energía



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia